

N.º Alcalde de la Ciu. de Murcia Año Nro. á nro
 Do en ellos, y poniendolos en las Brevetas por causas
 de las Repúblicas. Se ejecutaron con arreglo á lo Ca
 udales, Reales, y tráfico de Comercio de cada Ve
 cino, Induciendo las Reales de los forasteros que
 se hallan en esta Jurisdicción como hasda que se
 practica en Villa de Despacho de Señor
 Luces de una gran de los Reales, y anexo en la
 tradición de la Real de los Anuncios forasteros
 de para la ejecución de la Ciu. de Murcia.
 nombraron y nombraron por comisiones á don
 Joaquin Erasmu y Pedro de Moja Ferr.
 Vecinos de esta Villa previendo su aceptación de
 Juram. Constando lo practique en el presente
 de en la República de la Real de la Ciu. de Murcia
 de la principal de la Real de los Anuncios de N.º de
 Vecinos de la Real de los Anuncios en las Excel.
 N.º Comar el N.º de la Real de la Real de la Real
 con esta señalada á la Real de la Real de la Real
 donde cobranza, y conduccion de diversas de ejecución
 de Real de la Real de Murcia. Con arreglo de las
 Reales de las Reales de la Real de la Real de la Real
 para la ejecución de la Real de la Real de la Real
 de la Real de la Real de la Real de la Real de la Real
 de la Real de la Real de la Real de la Real de la Real
 de la Real de la Real de la Real de la Real de la Real

D.º Juan de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...
 Juan de...

Pedro de
 Puerca

Antonio
 Joseph Ferr.
 Sabar...

D.º Nro. Real en primer de Julio de la Real

